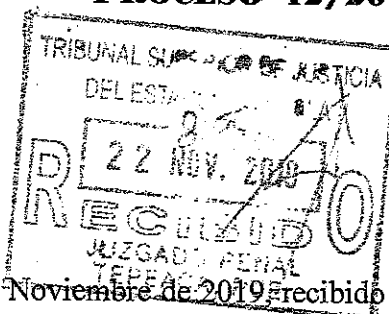




PODER JUDICIAL

**Area de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO.
ASUNTO EL QUE SE INDICA
OFICIO NO.3163/2019/DSMF
PROCESO 12/2019**

**ABOG. MARCO ANTONIO MENDOZA BENITEZ
JUEZ DEL JUZGADO PENAL TEPEACA.
P R E S E N T E**

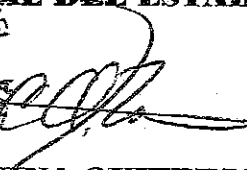


En contestación a su oficio 2480 de fecha 20 de Noviembre de 2019 recibido en esta Dirección el día 21 del mismo de Noviembre del presente año , en el que solicita se designe perito en Materia de Psicología en el término de 24 horas.; comunico a usted de manera atenta y respetuosa, que se nombra a la **LIC. EN PSICOLOGÍA VANIA MELISSA MAY HERNÁNDEZ**, quien comparecerá ante esa autoridad para la aceptación y protesta del cargo que se le confiere y examinar al indiciado

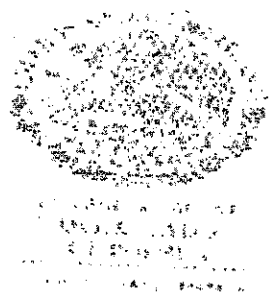
ELIMINADO

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

**H. Puebla de Z., a 21 de Noviembre 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**


DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

c.c.p. LIC. VANIA MELISSA MAY HERNÁNDEZ.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
C.c.p. Archivo D'ECQM/sand
MEDICO FORENSE



OFICIO NÚMERO: 2480.
PROCESO NÚMERO: 12/2019.
ASUNTO: SE DESIGNE A PERITO.

DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PUEBLA, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente en cumplimiento de mi acuerdo dictado con ésta fecha, dentro de los autos del proceso número 12/2019 instruido en contra de

ELIMINADO

como probable responsable de los delitos de VIOLENCIA FAMILIAR, cometido en agravio de

ELIMINADO

mediante el presente solicito a usted que en un término no mayor de 24 veinticuatro horas, designe perito en Materia de Psicología y este comparezca a aceptar y protestar el cargo conferido y en igual término examine al indiciado

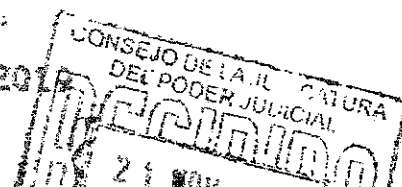
ELIMINADO

y determina si ha sido víctima de violencia física, moral y mental.

No omitiendo manifestar que ésta prueba fue ofrecida por la defensa dentro del término constitucional y el cual fenecía el 25 veinticinco de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Reiterando a usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
TEPEACA, PUEBLA, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
JUEZ PENAL.



ACEPTA CARGO PERITO

PROCESO NUMERO 12/2019.

Tepeaca, Puebla, siendo las 09:00 NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. EL Maestro en Ciencias Penales MARCO ANTONIO MENDOZA BENITEZ, ante el ABOGADO ALEJANDRO ACA ACA, secretario que autoriza, comparece en este acto LA PERITO EN PSICOLOGIA VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ quien se identifica con su credencial, expedida a su favor por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, documento que se tienen a la vista y se devuelve, quedando copia de la misma en autos y manifiesta que tiene conocimiento de ha sido nombrado PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGIA, a fin de examinar al imputado

ELIMINADO

y no teniendo ningún inconveniente legal alguno acepte el cargo que se le confiere y protesta desempeñarlo fielmente y agrega por sus generales llamarse como a quedado escrito VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ, originaria y vecina de Puebla, con domicilio en calle prolongación de la 11 once su número 11906 once mil novecientos seis, Colonia Guadalupe Hidalgo, de 29 veintinueve años, estado civil soltera, de ocupación Perito en Psicología, señalando como domicilio para recibir sus notificaciones en los Estrados del Juzgado que es todo lo que tienen que manifestar.

En seguida y en la misma fecha el Juez y Secretario con quien actúa acordó: Se tiene a la compareciente VANIA MELISSA MAY HERNANDEZ, aceptando y protestando el cargo de Perito en Psicología, a quien se le discierne el cargo con la suma de facultades y limitaciones que la ley señala, para todos los efectos legales, haciéndole saber que cuenta con un término de 24

veinticuatro horas a fin de que emita su dictamen.